

COMUNICADO N° 45-2023-EPER-UGEL-V

CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL

RVM N.º 081-2022-MINEDU / RVM N.º 006-2023-MINEDU / RVM N.º 015-2023-MINEDU RVM N.º 092-2023-MINEDU/ RVM N.º 0117-2023-MINEDU/ RVM N.º 0144-2023-MINEDU

En mérito a lo dispuesto con el OFICIO MULTIPLE N° 00151-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, a los **postulantes que resultaron ganadores** del concurso público de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial 2022, en el marco de la RVM N°0081-2022-MINEDU y sus modificatorias, conforme establece el Numeral 5.6.13.2, se comunica que deben de presentar ante Mesa de Partes en físico **los siguientes documentos**:

- **ANEXO 01** (original) Debidamente llenado con la información requerida, firma y huella digital (Anexo tiene carácter de declaración jurada *)
- **LOS TÍTULOS PEDAGÓGICOS**, deben ser certificados, autenticados o fedateados por la DRE que los expidió. (impreso, por ambos lados y de forma legible).
- **LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS**, deben ser certificados, autenticados o fedateados por las respectivas universidades o legalizados por una notaría pública. (impreso, por ambos lados y de forma legible).
- **CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE ESTUDIOS QUE ACREDITE LA MENCIÓN/ESPECIALIDAD/FORMACIÓN QUE NO SE ENCUENTRA EXPLÍCITA EN SU TÍTULO** (Certificado, autenticado o fedateado por la DRE o su respectiva universidad según corresponda) según las consideraciones establecidas en el numeral 5.3.2.1.1 del documento normativo.
- **DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS** (original) (Plazas de zona de frontera, plaza de educación religiosa, plaza pública de gestión directa gestionada por autoridades de otros sectores e instituciones del estado y plaza de IIEE. EIB) señalados en el numeral 5.3.2.2 del presente documento normativo.
- **CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE SALUD FÍSICA Y MENTAL** (original) emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud pública o privada.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES** (original) otorgado por el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial (entidad pública)
- **TRAYECTORIA PROFESIONAL** (legalizado o fedateado) formación académica, trayectoria profesional y otros documentos que presentó ante el comité de evaluación de la IE. asignada.
- **BONIFICACIÓN DE LEY** (legalizado y/o copia certificada o fedateada) Los documentos presentados para recibir las bonificaciones de Ley, de ser el caso. (Certificado de Discapacidad, o en su defecto, la Resolución de discapacidad vigente, Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas).

en el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	INICIO	FIN
Presentación ante la UGEL o DRE, según corresponda, de documentos por parte de los postulantes ganadores del concurso.	17/10/2023	23/10/2023

NOTA: En caso el postulante ganador no presente los documentos dentro del plazo establecido para acreditar los requerimientos y criterios establecidos de la trayectoria profesional señalados en la declaración jurada (*) ante la UGEL para la emisión de la resolución de nombramiento **NO SE EMITIRA LA RESOLUCION** respectiva y se procederá conforme a lo establecido en el numeral 5.6.14.5 del documento normativo vigente.